

Día Internacional de las personas con discapacidad: sin recursos no hay inclusión

Hoy celebramos el *Día Internacional de las personas con discapacidad* porque creemos firmemente que las diferencias enriquecen. Desde la Federación de Enseñanza de CCOO aprovechamos para recordar algunas de nuestras reivindicaciones por una educación inclusiva real de calidad e instamos al gobierno del señor Bonilla a actuar en consecuencia a sus palabras pues se jacta de la mejora de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales cuando la realidad es bien distinta.

03/12/2025 CCOO de Andalucía

Abordar la atención de las personas con discapacidad debe comenzar en la infancia y en este sentido debemos remitirnos al **Plan Integral de Atención Temprana 2024-2028 (PIAT-A)** cuyo Diagnóstico realizado por la Consejería de Salud y Consumo constata una importante brecha entre el diagnóstico de los problemas estructurales del sistema y las medidas concretas propuestas, especialmente en lo que respecta a las condiciones laborales y profesionales del personal de los Centros de Atención Infantil Temprana, pues no se da respuesta a las necesidades laborales del personal técnico. Sin la mejora de las condiciones laborales del personal no habrá una Atención Temprana de calidad por lo que exigimos a la Administración que traslade a compromisos concretos lo que ya reconoce en su propio diagnóstico.

Agilizar los diagnósticos y reducir las listas de espera para que los y las menores de 6 años accedan a los Centros de Atención e Intervención Temprana (CAIT) pasa ineludiblemente por aumentar la inversión y desprivatizar el servicio, que a día de hoy no puede atender al 10% de la población infantil que lo necesita.

Si nos vamos a los centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria o residencias escolares, vemos también que las carencias, pese a las palabras de la señora Consejera, son las mismas de siempre. Sigue faltando personal de Orientación, por lo que los diagnósticos, cruciales en etapas como infantil y primaria, llegan tarde y donde los hay la administración sigue sin dotar a los centros de los recursos necesarios: falta personal de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Intérpretes de Lengua de Signos y especialmente PTIS, personal técnico de integración social, que, bien porque tienen que compartir centro, bien porque su contrato es a jornada parcial, no acompaña al alumnado que lo necesita durante toda la jornada escolar. Esta situación deriva en que muchas familias recurren a los

conocidos como **maestros y maestras sombra**, monitores y monitoras “contratados” por las familias a través de entidades que atienden a personas con discapacidad. Esto supone un agravio comparativo para el alumnado con discapacidad y sus familias ya que su atención educativa depende que las familias dispongan de recursos económicos para costearla. Estos convenios, que en su momento surgieron como una solución excepcional y temporal para dar apoyo a casos complejos, trasladan a las familias una responsabilidad que debería asumir la administración, que está obligada a poner a disposición de todo el alumnado andaluz los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el derecho a una educación gratuita, universal y de calidad.

La **externalización** de los servicios públicos, el incumplimiento de los convenios y la precariedad de las personas trabajadoras es una práctica cada vez más generalizada por parte del gobierno andaluz, lo que no permite atender adecuadamente a los y las menores con discapacidad en los centros educativos andaluces. Denunciamos, entre otras cosas, que se obliga a trabajadoras del sector de PTIS externalizadas a la realización de funciones sanitarias no contempladas para la categoría profesional en el propio convenio colectivo de aplicación. Las personas trabajadoras, el alumnado y sus familias merecen un mejor trato por parte de la administración educativa. El alumnado con discapacidad y sus familias necesitan sentir que sus hijos e hijas aprenden en igualdad de condiciones algo que solo es posible con apoyos profesionales públicos y gratuitos. No hacerlo es injusto, inmoral e ilegal, pues se está privando al alumnado más vulnerable de su derecho a una educación en igualdad de condiciones.

Es urgente también una **actualización de la normativa vigente**, que está obsoleta y que favorece la burocracia. El galimatías normativo actual es un obstáculo para una atención eficaz a la diversidad debido a su complejidad y falta de claridad. Por eso, desde CCOO demandamos una revisión integral y una simplificación profunda que responda al nuevo paradigma y que establezca un protocolo de detección, identificación y actuación claro y ágil para los y las profesionales y para las familias. Es necesaria también una regulación normativa de las funciones de las personas especialistas, con especial hincapié en las asistenciales, ratios y servicios complementarios. La normativa debe recoger las **ratios** para la asignación de personal especializado en atención a la diversidad así como las ratios máximas de las

aulas específicas de Educación Especial y en aulas ordinarias con alumnado NEAE, donde pedimos que este alumnado compute doble en la ratio.

Hacemos nuestro el sentir general de las personas que trabajan a diario con alumnado con discapacidad y sus familias, que sienten que sus hijos e hijas son alumnado de segunda pues recordemos que al terminar la educación obligatoria muchos pierden los recursos y apoyos con los que venían contando, pese a que la LOMLOE y los marcos internacionales como la Agenda 2030 refuerzan la atención a la diversidad en todas las etapas del sistema educativo. Por tanto, es fundamental **mejorar la atención a la diversidad en las enseñanzas postobligatorias** como el Bachillerato o la Formación Profesional en aras de una educación inclusiva y equitativa más allá de la educación básica. Hay que dotar a los centros educativos de los recursos necesarios, de espacios accesibles y funcionales que faciliten la aplicación de metodologías inclusivas, con un enfoque social y más práctico que permita al alumnado ver la relación entre su formación y sus aspiraciones de futuro, ya sean formativas o laborales. Del mismo modo, es primordial aumentar la oferta de plazas públicas en las modalidades de FP dirigidas a personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad así como en los Programas de Formación para la Transición a la vida adulta y laboral, que en la actualidad son del todo insuficientes. Solo así puede reducirse el abandono escolar entre este alumnado y ofrecerle garantías de desarrollo personal y profesional en el futuro.

Una adecuada atención a las personas con discapacidad pasa también por mejorar la **coordinación entre las Consejerías** de Desarrollo Educativo, Inclusión Social y Salud y Consumo. Es fundamental que la colaboración entre las diferentes administraciones sea ágil y fluida para que se acorten los tiempos de actuación, se mejoren los protocolos y se facilite la colaboración con otras instituciones y profesionales implicados tales como terapeutas, psicólogos, pedagogos, médicos o fisioterapeutas, entre otros. Esta coordinación debería también orientarse hacia una mayor implicación y sensibilización de toda la comunidad educativa y de la sociedad andaluza en general.

Para CCOO las graves carencias del sistema relativas a la atención a la diversidad, que pasa por un momento crítico, no pueden paliarse con medidas puntuales y coyunturales, sino que necesitan de la voluntad política y de gestión presupuestaria del Gobierno andaluz. Son muchos los problemas y desafíos y solo pueden atajarse



Secretaría de
Comunicación

NOTA DE PRENSA



con fondos propios, aumentando los equipos de atención a la diversidad y orientación educativa en las plantillas e instaurando la figura del enfermero o enfermera escolar en todos los centros educativos pues partimos de la premisa de que sin recursos no hay inclusión.